

Culiacán, la decisión precipitada

(Arturo Rodríguez García, pág. 6-10)

Poco antes de las 14:00 horas del jueves 17, un reporte de vigilancia informó a un equipo del Grupo de Análisis e Información del Narcotráfico (GAIN), de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que Ovidio Guzmán estaba en un domicilio ubicado en la zona conocida como Tres Ríos, en Culiacán. El sector se llama así por la confluencia de los ríos Culiacán, Tamazula y Humaya. Casi en el vértice que forman estos dos últimos se ubica el fraccionamiento La Jolla, un complejo privado, con barda perimetral, donde la vigilancia del GAIN se había establecido desde el pasado febrero, debido a que hay una orden de aprehensión de Ovidio, con fines de extradición a Estados Unidos.

Los miembros del GAIN sabían que el lugar era frecuentado por el hijo de Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, pues por sus informantes se enteraron que tenía familia en ese lugar al que, tarde o temprano, regresaría. Por ello, dentro de La Jolla el GAIN rentó una casa, instaló una unidad de monitoreo y fueron sus integrantes quienes informaron a su comandante que Ovidio, en efecto, llegó al domicilio después de las 13:00 horas del jueves 17. El fracaso de la operación, el desbordamiento de la violencia con civiles armados que cobró la vida de 12 presuntos agresores, un civil y un efectivo de la Guardia Nacional, así como 21 heridos en el reporte oficial, provocó severas críticas al gobierno, particularmente porque después de cinco horas de violencia Ovidio Guzmán quedó libre. A lo largo de la semana el presidente Andrés Manuel López Obrador, así como los integrantes del gabinete de seguridad, realizaron diferentes declaraciones.

Versiones confusas

Fue alrededor de las 14:30 horas cuando el convoy del GAIN y la División Antidrogas de la Guardia Nacional (cuerpo que realizaba las mismas funciones desde que estaba adscrito a la Sedena) avanzaron por la calzada Morelos, del otro lado del río Tamazula, estableciendo un perímetro amplio. Antes de arribar – siempre conforme a la versión que tiene el gabinete de seguridad – solicitaron la orden de cateo para poder ingresar al domicilio y realizar la aprehensión. Según el reporte que el GAIN rindió al Estado Mayor de la Sedena, compartido por Crescencio Sandoval en el gabinete de seguridad, la orden de cateo se solicitó al momento, porque los comandantes del GAIN temían filtraciones del Poder Judicial.

No obstante, confiaron en que la orden sería librada de manera expedita por un juez y decidieron tender el círculo de seguridad en el sector con el despliegue de 125 elementos, de los cuales, un grupo de 30 soldados (con entrenamiento de fuerzas especiales) rodeó el domicilio ubicado en la segunda calle del complejo residencial La Jolla, entre las calles Alejandro Avilés Izunza, Manuel Romero y Teresa Villegas. El despliegue tenía el propósito de ingresar por Ovidio Guzmán...

pero ya los estaban esperando y los soldados fueron recibidos a tiros. Aunque la noche del jueves 17 el secretario de Seguridad expuso que era un rondín de rutina, en un breve y escueto informe preliminar, el viernes 18, López Obrador clarificó que se trataba del operativo de aprehensión. Media hora después del despliegue militar la ciudad estaba desbordada. Desde diferentes sectores de Culiacán e incluso desde otras ciudades, civiles armados —el presidente y sus secretarios han evitado referirse al Cártel de Sinaloa y prefieren usar el genérico “grupos de delincuencia organizada”— tomaron las calles y confrontaron el perímetro de seguridad mientras el cerco del grupo de élite se mantenía en torno al domicilio.

Los rehenes

Por la carretera federal 15-D que comunica a Culiacán con Mazatlán, hay una caseta de cobro a la altura de la sindicatura de Costa Rica. Se trata ya de las afueras, al sur de la capital sinaloense, una zona rural en la que hombres armados tomaron como rehenes a 15 soldados. Al otro extremo, en la caseta número 10, había un puesto carretero militar en las proximidades de la caseta Culiacán-Guamúchil, ciudad ésta desde la que llegaban refuerzos en apoyo a los comandos que presuntamente lideraba Iván Archivaldo. Mientras, en la ciudad, una unidad habitacional del Ejército, en la colonia 21 de Marzo, fue rodeada sobre la avenida De las Brisas y la calle Campanillas por los civiles armados que disparaban desde el exterior. Pero el punto más crítico estaba en la sindicatura de Costa Rica. La mañana de aquel jueves 17, Protección Civil de Sinaloa había emitido una alerta de baja presión, por lo que en espera de lluvias intensas se habían suspendido clases y actividades administrativas del sector educativo. Como parte de los preparativos, el Ejército transportaba agua en un convoy de pipas del Plan DN-III que fue interceptado en la caseta de la mencionada sindicatura. Los soldados y las pipas fueron retenidos alrededor de las 15:30 horas, tiempo del Pacífico, una diferencia de dos horas respecto a la hora del Centro. Para entonces el gabinete de seguridad que acompañaría al presidente López Obrador a su gira en Oaxaca, donde se proponían sesionar la mañana del viernes 18, suspendió el viaje y se mantuvo en una sala de crisis, cuya ubicación no fue revelada.

El de Sinaloa, un cártel aún sólido

(Patricia Dávila, pág. 15-16)

La DEA considera al Cártel de Sinaloa la organización criminal mexicana de mayor crecimiento en el ámbito internacional. Tiene presencia en más de una veintena de países y se le relaciona con alrededor de 400 empresas que utiliza para lavar dinero y mover cargamentos de droga. En México opera en 23 estados. Pese a que en julio pasado un tribunal de Nueva York sentenció a cadena perpetua a Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, El Chapo, uno de los dirigentes de ese grupo, el jueves 17 sus sicarios mostraron en Culiacán que siguen teniendo fuerza. Ese día lograron rescatar a Ovidio Guzmán López, quien había sido aprehendido por efectivos del Ejército y de la Guardia Nacional. Durante el juicio al Chapo, la fiscalía neoyorquina estimó que las ganancias del capo sinaloense



ascendían a 14 mil millones de dólares (alrededor de 266 mil millones de pesos). Para calcular esa cifra se sumó la cantidad de droga que el narcotraficante envió a Estados Unidos y la multiplicó por el precio en que se cotizan las drogas en el mercado negro. De acuerdo con las autoridades de Estados Unidos, gran parte de las ganancias se quedaron en México; el resto se inyectó a las empresas que manejan los operadores financieros del cártel.

Territorio de Los Chapitos

En Culiacán la sociedad celebra que el jueves 17 las fuerzas federales se replugaran y liberaran a Ovidio Guzmán López. La percepción es que el Estado no tiene que molestarlos, señala uno de los funcionarios entrevistados. Eduardo Guerrero, especialista en seguridad, comenta: en septiembre se registraron 35 ejecuciones en Sinaloa, una de las tasas “más bajas en el país”. Sin embargo, añade, la entidad vive “una violencia crónica porque hay mucho arraigo social del crimen organizado; es decir, hay muchos jóvenes involucrados en el cultivo de marihuana y amapola, así como en la compra y el trasiego”. Y añade: “Los enfrentamientos son entre pequeñas células agrupadas con el Cártel de Sinaloa... Realmente había estado tranquilo, a diferencia de 2008, con los Beltrán Leyva, y 2017, cuando los Dámaso se escindieron de la organización. En esas dos ocasiones el número de muertos fue mayor”.

La lista de la OFAC

Desde 2007 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos empezó a evidenciar a más de 250 empresas que esta organización estableció en territorio mexicano y en ciudades latinoamericanas y europeas. La Ley de Designación de Cabecillas Extranjeros del Narcotráfico (Ley Kingpin) clasificó al Chapo Guzmán, al Mayo Zambada y a Juan José Esparragoza Moreno, El Azul, como los cabecillas. El 17 de mayo de ese año, la dependencia difundió la lista de las empresas del cártel establecidas en Sinaloa, que funcionaban como fachada para el lavado de dinero. Ocho meses después apareció la red financiera de Cázares Salazar, que incluye a comercializadoras, fábricas, restaurantes e inmobiliarias, entre otras. El 15 de diciembre de 2009 el Departamento del Tesoro le atribuyó al cártel nexos con organizaciones de narcotráfico en América Central y Colombia. Meses antes, en abril de ese mismo año, la organización sinaloense fue vinculada con el capo guatemalteco Waldemar Lorenzana Lima y tres individuos más de su red en ese país. Y en Colombia fue vinculado con la red de Jorge Milton Cifuentes Villa y sus empresas, que van desde fundaciones hasta líneas aéreas ubicadas en ese país, Panamá, México, Estados Unidos y España. En 2012 el Cártel de Sinaloa entró a la lista negra de la organización de Marllory Dadiana Chacón Rossell en Guatemala, cuyas empresas se ubicaban en ese país y en Panamá. Ese mismo año, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), dependiente del Departamento del Tesoro, identificó a María Alejandrina Salazar Hernández y a Jesús Alfredo Guzmán Salazar como familiares del Chapo.



Doce años de pifias: Detuvieron a 233 presuntos narcos... sólo condenaron a 13

(Zorayda Gallegos y Laura Sánchez Ley, pág. 18-22)

El 12 de septiembre de 2012 Ramón Pequeño García, entonces jefe de la División Antidrogas de la Secretaría de Seguridad Pública federal, se colocó frente a decenas de reporteros y camarógrafos que esperaban en el hangar de la Policía Federal. Entre helicópteros y camiones blindados, el funcionario leyó durante casi 10 minutos y en orden cronológico cada detalle de la carrera delictiva de Ramiro Pozos González, El Molca, uno de los narcotraficantes más buscados por el gobierno de México. Pequeño García aseguró que Pozos, entonces de 42 años, era el fundador y líder de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas, extorsiones y secuestros conocida como La Resistencia, un ala del desaparecido Cártel del Milenio, que controló el tráfico de drogas desde Jalisco en los noventa. El gobierno de Felipe Calderón ofrecía una recompensa de 1 millón de pesos por la captura de Pozos González. El hombre fue detenido por policías federales en la entrada de su domicilio en el Estado de México.

Los 233

Desde diciembre de 2006, cuando el gobierno de Felipe Calderón declaró la “guerra” contra el narcotráfico, y durante la administración de Enrique Peña Nieto, que continuó la militarización en el país, las autoridades bombardearon mediáticamente con detenciones de personas consideradas clave dentro de alguna organización delictiva. Diariamente se anunciaba la detención de “capos” que eran “líderes” de cárteles, “el número dos de Los Zetas”, “el reclutador de sicarios”, “el coordinador del lavado de activos” o “la pubirrelacionista del Cártel de Sinaloa”. Durante 12 años el discurso oficial fue similar. Información obtenida por MCCI tras realizar 500 solicitudes de información durante dos años, revela que hasta diciembre de 2018, 233 personas fueron anunciadas como las más buscadas o como objetivos prioritarios por presuntamente pertenecer a cárteles del narcotráfico.

Aunque se solicitó a este gobierno conocer quiénes eran las personas más buscadas o quiénes eran los objetivos prioritarios en esta administración, la fiscalía señaló en respuesta a una solicitud de información que esta administración no tenía objetivos prioritarios como la anterior, ya que en el actual gobierno “toda persona presuntamente relacionada con delincuencia organizada será investigada conforme a derecho, como cualquier otra, sin necesidad de que exista un término como objetivos prioritarios”. También respondió, mediante dos solicitudes de acceso a la información, que no se han publicado acuerdos de recompensa que den con la captura de presuntos narcotraficantes desde el 1 de diciembre, cuando asumió el cargo Andrés Manuel López Obrador: “Derivado de una búsqueda en el DOF, portal de recompensas de esta fiscalía y en la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, no se localizaron registros de acuerdos de ofrecimientos de recompensas u homólogos o coincidentes”



Las irregularidades

MCCI obtuvo los 13 expedientes de los presuntos narcotraficantes con una sentencia condenatoria irrevocable. Median-te el análisis de declaraciones ministeriales, resoluciones de amparos, apelaciones, testimonios de testigos protegidos, dictá-menes periciales, partes informativos, ofi-cios de detención, estudios de personalidad, informes de antecedentes penales y estudios de grafología, se encontraron las diversas irregularidades en las que han incurrido los agentes del Ministerio Público y las deficiencias en la integración de las investigaciones. Algunos fueron detenidos tras denuncias ciudadanas o llamadas anónimas y no por órdenes de aprehensión, como informó la PGR en su momento, y no fue sino hasta que estuvieron en manos de las autoridades que se giraron las órdenes de captura correspondientes. También hubo detenciones que se dieron en flagrancia, donde los policías “vieron” que el presunto delincuente portaba un arma o cuando los agentes hicieron alguna revisión de rutina en los coches de algunos de ellos y detectaron droga o armamento. De acuerdo con los 13 expedientes judiciales analizados, se encontró que en cua-tro casos los presuntos narcotraficantes fueron detenidos en flagrancia. Tal es el caso de Arturo Vázquez Terrazas, quien según las autoridades tenía un liderazgo similar al de Amado Carrillo, El Señor de los Cielos, en el Cártel de Juárez y había sido detenido como parte de “la estrategia de seguridad”, según declaró el propio Renato Sales, excomisionado nacional de seguridad. Sin embargo, en el expediente judicial al que tuvo acceso MCCI se menciona que Vázquez Terrazas fue detenido en una agencia automotriz y al hacerle una revisión de rutina le encontraron en el bolsillo derecho una granada de fragmentación. El hombre fue juzgado por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y obtuvo una pena de cuatro años. Otro caso es el del presunto narco-traficante Luis Guillermo Castillo Rubio, quien según la PGR era el reclutador de sicarios de la familia Carrillo Leyva, del Cártel de Juárez, y también estuvo involucrado en el asesinato de dos estudiantes en Monterrey. La PGR informó que fue detenido en un “operativo de precisión policial”; sin embargo el expediente al que se obtuvo acceso revela que lo detuvieron porque los agentes vieron a un hombre haciendo sus “necesidades fisiológicas” y lograron ver una pistola que salía de su pantalón. Ob-tuvo una pena de cinco años por portación de arma de fuego.

Tendencias

Temas Relevantes